

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**122****MADRID NÚMERO 24**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 224 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Darwin Efraín Cabezas Mena, contra doña Martha Guillermina Toro Salazar, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Por presentado el anterior escrito por la parte demandante, con fecha de entrada en este Juzgado de 5 de enero de 2012, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, y previamente a acordar sobre la ejecución solicitada, confiérase traslado del escrito a la parte demandada por término de veinte días para que alegue lo que a su derecho interese sobre la ejecución solicitada, acreditando, en su caso, el cumplimiento de la sentencia dictada en los presentes autos.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Martha Guillermina Toro Salazar, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.239/12)

